

Madrid, a 27 de abril de 2023

UGT GANA CONFLICTO COLECTIVO DE COMPENSACIÓN DE FESTIVOS

Hace más de un año, desde **UGT** interpusimos conflicto colectivo, por el pago de los festivos y domingos trabajados, tras varias sentencias ganadas por nuestra asesoría jurídica.

En septiembre del 2022 se celebró el juicio. Lo bueno se hace esperar... Hoy el juez nos da la razón y en su fallo **estima la reclamación** en conflicto colectivo interpuesta por UGT y otros sindicatos, declarando:

*“el derecho de los trabajadores pertenecientes al servicio municipal de deportes del Ayuntamiento de Madrid que prestan servicio de lunes a domingo, disfrutando de los descansos semanales en turno rotatorios los fines de semana, a la **compensación en tiempo libre por dos festivos y domingos trabajados**, conforme a lo previsto a en la disposición transitoria 13ª del convenio colectivo único del personal aboral del Ayuntamiento de Madrid y sus OAAA, así como a **la compensación económica por cada festivo y domingo trabajado** prevista en el artículo 13.5 del acuerdo convenio sobre condiciones de trabajo comunes al personal funcionario y laboral del ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos.”*

El Ayuntamiento tiene 5 días para recurrir.

Os seguiremos informando.



Vota!

Unión General de Trabajadores

C/ Alicante, 14. 28045 Madrid Telf.: **91 468 53 73**

EMERGENCIAS: 616 078 354

E-mail: ugtideportivas@madrid.es y/o ugtideportivas@gmail.com

Web: www.ugtsmd.es Twitter: [@ugtsmd_aytomadr](https://twitter.com/ugtsmd_aytomadr)

Facebook: [UGT Deportes Ayuntamiento de Madrid](https://www.facebook.com/UGT-Deportes-Ayuntamiento-de-Madrid)

Telegram: t.me/ugtsmd



UGT contigo
**PARA DEFENDER
LOS DERECHOS!**